	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

## ACEPTACION DE LA OFERTA No. 150M de 2016

**PROCESO No: SA16M-273**

San José de Cúcuta, 18 de Mayo de 2016.

Señor:

**JESUS RICARDO RIVERA MORANTES**

Representante Legal

ICOMMERCE S.A.S

NIT. 830081246-2

Carrera 16 No. 79-95 ofic. 504

Bogotá


Teniendo en cuenta la oferta presentada para la Compra de **DOS (2) DISCOS DUROS PARA SAN MARCA HP REFERENCIA AJ736A**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)

### 1. ESPECIFICACIONES

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RS221	DISCO DURO SAS 300 GB 15K 3.5" PARA SAN HP MSA2  ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD 300 GB- VELOCIDAD 15000 RPM- INTERFAZ SAS-TAMAÑO FISICO 3.5". COMPATIBILIDAD CON SAN HP MSA2 CON CONECTOR DE INTERPOSICION.	UN	2	\$ 944.571	\$ 1.889.143

#### OBLIGACIONES GENERALES :

1. El contratista se obliga para con el HOSPITAL a cumplir con el objeto del contrato definido por el tiempo convenido suministrando los bienes de manera eficiente, oportuna.
2. Entregar el equipo garantizando la calidad y garantía del fabricante por mínimo un (1) año directo.
3. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.

	<b>ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-017
	<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

4. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
5. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
6. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

#### **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

**VALOR DEL CONTRATO:** UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS

**\$ 1.889.143**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:** 615

**Fecha:** 17-05-2016

#### **2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**


No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 377 828	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD	\$ 377 828	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

#### **3. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizara a los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega a satisfacción del equipo en las instalaciones de la ESE HUEM.  
**PARAGRAFO:** El contratista se comprometo a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Cinco (5) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta,



	<b>ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-017
	<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICO</b>	<b>APROBO</b>	<b>VERSION DEL FORMATO: 01</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

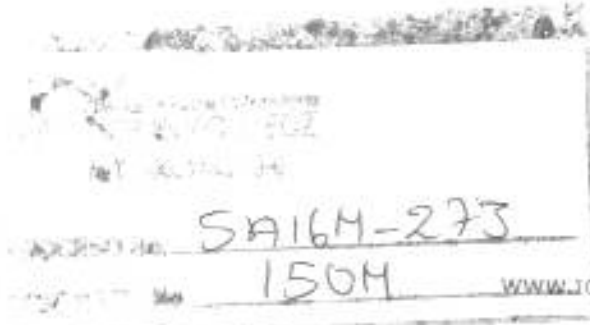
Atentamente,

  
**LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**  
 Subgerente Administrativo

  
 Judith Mejia Carvajal Contreras- Coordinadora GABYS  
 Contacto: Paola Corrao Carrascal- Atte: Judith GABYS



commerce



Bogotá, Mayo 2 de 2016

Señores  
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ  
Cúcuta

**COTIZACIÓN No. 1032-2016**

ICOMMERCE S.A.S. es una firma creada con el fin de ser líder en la comercialización y distribución de equipos de cómputo y software, para empresas grandes o medianas en el sector oficial y privado. Ponemos toda nuestra experiencia y servicio, proporcionándoles asesoría sobre los equipos necesarios para cumplir los requerimientos de su empresa en el área informática, esto con el fin de generar cambios que apoyen su crecimiento como organización.

Tenemos el agrado de poner en consideración la siguiente oferta:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	2	Disco Duro Marca HP Referencia AJ736A original MSA2 300 GB Serial Attached SCSI (SAS) 15 K de 3,5 " 3G duro de acoplamiento activo Drive en bandeja de la unidad HP MSA2 con conector de interposición. Garantía 1 año.	814.286	1.628.571
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.628.571</b>
			IVA 16%	260.571
			<b>TOTAL</b>	<b>1.889.143</b>

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$1.889.143.00)

**CONDICIONES:**

FORMAS DE PAGO : A convenir.  
TIEMPO DE ENTREGA : 15 DÍAS SOBRE ORDEN DE COMPRA.

Cordialmente,

  
JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES.  
Gerente General  
ICOMMERCE S.A.S.